

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintinueve (29) de enero
dos mil veintiuno (2021)**

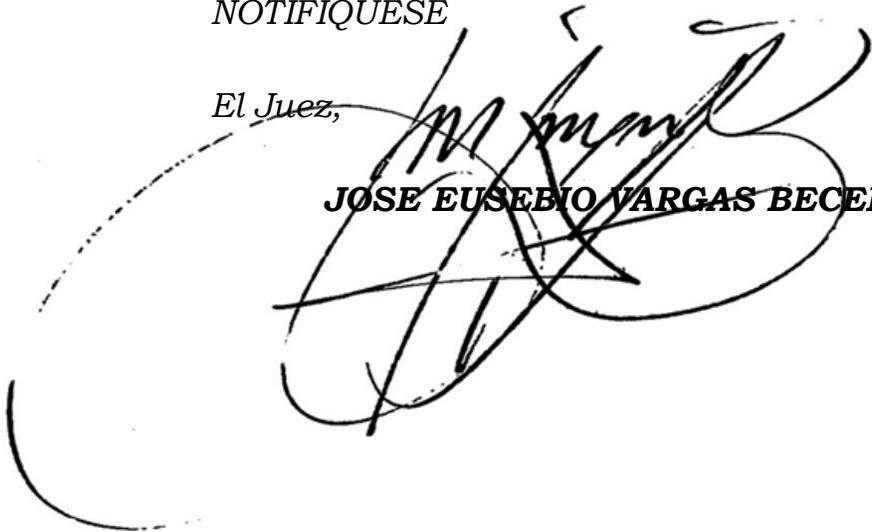
Proceso 2017-869

Como se encontraban embargados los remanentes , el presente proceso termino, la secretaria, Deje a disposición del Juzgado 79 Civil Municipal de Bogotá D.C, para el proceso relacionado en el oficio 2658/2019, (folio 85) el inmueble de matrícula 50C-1739268. Oficiese

Imponer a la parte interesada, la carga relacionada con la remisión y trámite de los oficios, conforme al art 125 del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 15
hoy 1-2-2021

El secretario,

